



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

17^a sesión

Viernes 24 de octubre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 81 a 96 del programa (continuación)

Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Esta tarde, la Comisión tiene que terminar su debate temático sobre el desarme regional y escuchar las presentaciones de los Directores de los tres Centros Regionales en América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y África, así como de la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme. Además, tenemos que completar la lista de oradores sobre maquinaria de desarme.

Cedo la palabra a la Secretaría para que haga un anuncio.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera informar a los representantes de que las tres primeras declaraciones orales, relativas a los proyectos de resolución A/C.1/63/L.6, A/C.1/63/L.11 y A/C.1/63/L.31 pueden ser recogidas ahora en la Secretaría, en la oficina S-2977H. Esas declaraciones también se colocarán en QuickFirst.

El Presidente: Nuestra primera oradora es la Sra. Agnès Marcaillou, Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Ahora, suspenderé la sesión para que prosigamos nuestros debates en un contexto oficioso.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

El Presidente: Procedemos ahora a completar nuestra lista de oradores pendientes, de manera particular sobre el desarme regional y la seguridad.

Sr. Guimarães (Brasil): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países del MERCOSUR y Estados Asociados —Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y mí país, el Brasil— sobre el tema del desarme regional y la seguridad.

La Asamblea General, mediante la resolución 41/60 J, estableció hace 21 años el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC), con sede en Lima, Perú, que es el único de los tres centros de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas cuyo mandato incluye la implementación de medidas no sólo a favor de la paz y del desarme, sino también del fomento del desarrollo económico y social.

Este mandato adicional ha permitido al Centro Regional desarrollar actividades que van más allá del campo estricto del desarme y establecer relaciones de cooperación con algunos organismos de las Naciones Unidas. Igualmente, el Centro Regional trabaja en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



estrecho contacto con organizaciones de la sociedad civil para promover e integrar las cuestiones de desarme en el programa de desarrollo de los Estados de la región.

Desde su creación, el Centro Regional ha demostrado que a pesar de sus escasos recursos humanos y financieros es una institución que asiste a todos los Estados de la región en la promoción de la seguridad, el desarme y el desarrollo a nivel subregional y regional. El Centro Regional durante todos estos años ha respaldado a los Estados de la región en la puesta en práctica de numerosas iniciativas en materia de desarme regional, con una clara visión de desarrollo, así como en la aplicación de medidas de fomento de la confianza mutua, la integración de los asuntos concernientes al desarme y al desarrollo y el mejoramiento de la seguridad pública.

Al respecto, el Centro Regional ha apoyado iniciativas de seguridad pública en la región mediante la organización de seminarios sobre legislación en materia de armas de fuego. Un ejemplo reciente fue el seminario regional sobre el instrumento de marcaje y rastreo, que se llevó a cabo en Río de Janeiro, los días 11 y 12 de junio de este año.

El Centro Regional de Entrenamiento en Seguridad Pública, establecido en Brasilia, Brasil, en diciembre de 2004 con el respaldo del Centro Regional, apoya la implementación y elaboración de proyectos y actividades en el área de la seguridad pública en América Latina y el Caribe. Una de las más importantes contribuciones del Centro Regional de Entrenamiento es el intercambio regional y nacional generado a partir de las experiencias entre las organizaciones y personas que operan la seguridad pública en nuestros países.

El MERCOSUR y Estados Asociados destaca la contribución del Centro Regional para capacitar a los participantes de los cursos en temas como seguridad ciudadana, nuevas técnicas de rastreo e inteligencia en el combate del tráfico ilícito de armas de fuego. Sin embargo, el mejoramiento de la articulación de iniciativas y acciones entre los países de la región en esta área sigue siendo un desafío para nosotros, para lo que contamos con la asistencia del Centro Regional.

El Centro Regional, en coordinación con organizaciones internacionales, ha apoyado iniciativas propuestas por los Estados Miembros para la promoción e implementación de instrumentos multilaterales de

desarme y no proliferación de las armas nucleares, de las armas químicas y biológicas, así como de sus sistemas vectores, que constituyen una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

En materia de armas de fuego, municiones y explosivos, el Centro Regional viene promoviendo la cooperación con miras a mejorar los controles existentes en su comercio lícito y prevenir el tráfico ilícito.

El MERCOSUR y Estados Asociados tomó nota de la propuesta del Secretario General contenida en el informe A/63/157 de que los Estados Miembros tal vez deseen considerar métodos alternativos para asegurar una financiación básica estable para el Centro Regional. Compartimos la opinión de que esto permitiría que el Centro se concentrara en buscar financiación para proyectos de interés para la región. La falta de los recursos financieros básicos requeridos afectaría seriamente a la capacidad del Centro de cumplir su mandato eficazmente y responder a las solicitudes, cada vez más diversificadas y numerosas, de los Estados. En ese sentido, saludamos la iniciativa del Perú de presentar el proyecto de resolución que solicita al Secretario General que proporcione el apoyo necesario, con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011.

El Presidente: Antes de proseguir con el siguiente orador, yo rogaría a los representantes que, en razón del respeto, guardaran un poco de silencio y mantuvieran el orden en la sala a efectos de que podamos prestar la debida atención al orador que está haciendo uso de la palabra.

Cedo ahora el uso de la palabra al representante de Angola para que presente el proyecto de resolución A/C.1/63/L.46.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (habla en inglés): Permítaseme empezar, Sr. Presidente, felicitándolo a usted y a los demás miembros de la Mesa por la sensatez con que han conducido los trabajos de nuestra Comisión.

Mi delegación suscribe la declaración que va a formular el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Sra. Marcaillou, Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, y a la Sra. Jacqueline Seck Diouf, Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el

Desarme y el Desarrollo en África, cuyas exposiciones informativas acabamos de escuchar, por la labor encomiable y satisfactoria que realizan. También quisiera dar las gracias a los Directores de los Centros Regionales en Asia y América Latina y el Caribe. Sin duda, los Centros son una buena inversión en la paz, en la que debemos seguir invirtiendo en serio.

Me complace especialmente la oportunidad que se me ofrece hoy, en mi capacidad de representante del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, para dar información actualizada a los representantes sobre las actividades del Comité.

Ese órgano fue creado por el Secretario General, el 28 de mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/37 B de la Asamblea General, y está compuesto por 11 Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central. Su principal objetivo es establecer medidas de fomento de la confianza, trabajar en la reducción de los armamentos en la región, y promover el desarrollo regional de carácter económico y social. Por consiguiente, el Comité es un instrumento de diplomacia preventiva destinado a la prevención de los conflictos nacionales e intraestatales de sus Estados miembros.

El Comité se reúne regularmente dos veces al año. En cada ocasión, lo hace primero a nivel de expertos, con la participación de civiles y oficiales militares de alto rango, y ulteriormente a nivel ministerial, con la participación de ministros de relaciones exteriores y de defensa. Las reuniones también pueden ser de Jefes de Estado y de Gobierno.

En sus reuniones ministeriales, el Comité ha examinado y aprobado recomendaciones encaminadas a impedir el estallido o la recurrencia de conflictos y a restablecer la paz en conflictos declarados. El Comité también debate medidas o iniciativas para promover la cooperación interactiva en la esfera de la seguridad, compartir sus experiencias con los programas de desarme, desmovilización y reinserción para ex combatientes, y examinar los medios y arbitrios de ejecutar los diversos instrumentos internacionales relativos al desarme y la no proliferación en el África central. Además, el Comité ha organizado diversos seminarios y conferencias sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en África central.

Algunos de los logros del Comité hasta la fecha son: la firma de un pacto de no agresión en Yauandé,

Camerún, el 8 de julio de 1996, y la creación de un mecanismo de alerta temprana en África central, con sede en Libreville, Gabón, la Fuerza Multinacional del África Central, el Consejo para la Paz y la Seguridad de África Central y el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central.

Es innegable que, desde su creación, el Comité ha sido fundamental para la prevención de los conflictos por parte de los Estados miembros, al ofrecer un medio adecuado donde los civiles y los militares de mayor graduación, sí como los ministros a cargo de las relaciones exteriores y la seguridad, se reúnen regularmente para intercambiar opiniones sobre cuestiones pertinentes para la paz y la seguridad. Esas reuniones sientan las bases para la prevención y el alivio de las tensiones y el restablecimiento de la confianza entre los Estados miembros, así como para la adopción de medidas o iniciativas encaminadas a velar por la seguridad de las fronteras regionales.

En la 27ª reunión ministerial del Comité, celebrada en Luanda del 13 al 15 de mayo de 2008, Angola fue elegida Presidente del Comité Consultivo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los países de la región centroafricana por la confianza que han depositado en mi país. Encomiamos al Camerún por el trabajo notable realizado como Presidente saliente del Comité.

El Presidente de la reunión de Luanda se centró especialmente en la situación reinante en los países que estaban superando un conflicto. Se formularon recomendaciones pertinentes, encaminadas a reforzar la cooperación de la subregión con la comunidad internacional para promover y consolidar la paz. También se habló de otras cuestiones pertinentes, como el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, el desarme de los civiles y la ejecución de la Iniciativa de Santo Tomé, que pide la elaboración de un código de conducta para las fuerzas de seguridad y defensa en África central y de un instrumento para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central.

Durante su mandato, Angola seguirá alentando a otros Estados miembros a no escatimar esfuerzos para tratar cualquier situación pertinente que constituya una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad de la subregión. La armonización de las actividades del Comité con las de la Comunidad Económica de los

Estados de África Central también es un aspecto fundamental de la Presidencia de Angola.

Por iniciativa de Angola, se emprendieron deliberaciones sobre el futuro del Comité y la racionalización de sus actividades. La cuestión seguirá examinándose durante la 28ª reunión, que debe celebrarse en Libreville este mismo año. Habida cuenta de la importancia de la Iniciativa de Santo Tomé, esta será un elemento central del programa que la Presidencia angoleña tiene la intención de cumplir o ver que se cumpla.

Quisiera concluir dando las gracias, una vez más, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, por haber apoyado las actividades del Comité Consultivo. En ese sentido, quisiera presentar a todos los Estados miembros el proyecto de resolución A/C.1/63/L.46, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”, y alentarlos a aprobarlo sin someterlo a votación, como lo han hecho en años anteriores.

Sr. Kyaw Zwar Minn (Myanmar) (*habla en inglés*): Quisiera empezar diciendo que me complace el informe del Secretario General sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (A/63/178).

Hoy, el mundo se enfrenta a retos que repercuten directamente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que los Centros Regionales para la Paz y el Desarme ayudan a hacer frente a nuestros retos ya que contribuyen sustancialmente a potenciar un clima de comprensión y cooperación entre los Estados en las esferas de la paz y el desarme. Los Centros no sólo ofrecen educación en las esferas del desarme y la no proliferación, sino que también sirven de foro para la interacción de los Estados de la región en torno a los problemas de seguridad que preocupan a los niveles regional y mundial.

El año pasado, en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, nos alegró que se transfiriera a Katmandú el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en Asia y el Pacífico. Nos complace observar que el Centro sigue operando desde su inauguración, en agosto de 2008. Quisiéramos decir

que agradecemos los esfuerzos del Secretario General y de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. En particular, damos las gracias al Gobierno de Nepal por su contribución financiera oportuna para el personal local del Centro, que permite garantizar la continuidad de sus operaciones.

Encomiamos la importante labor realizada por el Centro en el año transcurrido en cuanto a promover el diálogo internacional y regional en materia de desarme y no proliferación. Las conferencias celebradas en el Japón y la República de Corea ofrecieron a los participantes de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los académicos, las instituciones de investigación y las organizaciones internacionales y regionales una oportunidad de debatir diversas cuestiones relativas al desarme y la no proliferación.

Estamos seguros de que el Centro Regional, sito en un lugar estratégico de la región, se ocupará eficazmente de las necesidades de los 43 países de que se ocupa. El papel activo del Centro como principal entidad regional de las Naciones Unidas para el desarme y la seguridad promoverá y potenciará el diálogo a los niveles subregional y regional mediante la organización de reuniones y conferencias sobre cuestiones relacionadas con el desarme.

La capacidad del Centro de operar siempre eficazmente dependerá, en gran medida, de los recursos de que disponga. Myanmar está de acuerdo con la opinión expresada en el informe del Secretario General en el sentido de que la financiación básica esporádica e insuficiente tiene consecuencias directas para la sostenibilidad y la calidad de las actividades y los servicios del Centro. Esperamos que el Centro reciba recursos suficientes del presupuesto ordinario, así como de contribuciones voluntarias.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): La paz y la seguridad del mundo dependen, en gran medida, de la estabilidad a los niveles regional y subregional. La inestabilidad regional y subregional da lugar a carreras armamentistas y socava los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados al control de armamentos y al desarme.

Por otra parte, los Estados que participan en procesos bilaterales de fomento de la confianza en ocasiones no progresan en las medidas de control de armamentos y desarme porque a una o ambas partes les preocupan cuestiones de fuera de la región. Esos obstáculos únicamente pueden superarse con medidas

efectivas para el desarme y la limitación de armamentos a nivel mundial, tanto en la esfera de las armas de destrucción en masa como de las armas convencionales. Por ello, en 1993 la Comisión de Desarme reconoció que los criterios regional y mundial para el desarme y la limitación de armamentos son complementarios y que ambos deben perseguirse simultáneamente a fin de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Las medidas de fomento de la confianza en la esfera de la seguridad a nivel regional deben adecuarse a las cuestiones propias de la región y deben empezar por simples disposiciones relativas a la transparencia, la apertura y la reducción de los riesgos antes de que los propios Estados se vean obligados a aplicar medidas de control de armamentos y desarme de más peso. No obstante, pese a las características de diversas regiones y a las medidas que adoptan los Estados en cuestión para fomentar la confianza, el objetivo último de los criterios regionales debe ser fomentar la paz y la seguridad regionales y mundiales.

Si eso ocurre, las medidas de fomento de la confianza en la esfera del control de armamentos y el desarme deben estar encaminadas a mantener el equilibrio en las capacidades defensivas de los Estados con el menor número posible de armas. Ello impondría una responsabilidad especial a los Estados con capacidades militares importantes y a los Estados con mayores capacidades militares para promover acuerdos para la paz y la seguridad regionales.

Además, los acuerdos regionales para el desarme y la limitación de armamentos deben dar prioridad a acabar con las capacidades militares más desestabilizadoras y con los desequilibrios. También es imprescindible reconocer el vínculo intrínseco entre la estabilidad estratégica y la convencional. Un equilibrio estable de las fuerzas convencionales es necesario para velar por la estabilidad estratégica, sobre todo en las regiones donde hay tensiones. La introducción masiva de armamento sofisticado aumenta la asimetría convencional y obliga a una mayor dependencia de las armas nucleares y los misiles con fines disuasorios.

Las medidas de fomento de la confianza son importantes por cuanto propician la creación de condiciones favorables para el arreglo pacífico de los problemas y las controversias internacionales existentes y para facilitar la solución de cualquier situación que pueda provocar desavenencias internacionales. No

obstante, las medidas de fomento de la confianza no deben convertirse en fines en sí mismas; deben aplicarse mientras se hacen esfuerzos denodados para el arreglo pacífico de las controversias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El arreglo pacífico de las controversias de conformidad con los propósitos y principios de la Carta y otras acciones concretas para aliviar las tensiones regionales y generar confianza entre los Estados de la región pueden crear un entorno político propicio para promover acuerdos relativos al desarme y a la limitación de armamentos.

Si no se progresa en la eliminación de las controversias y las causas subyacentes de la desconfianza entre los Estados, la utilidad de las medidas de fomento de la confianza se verá disminuida. Las medidas de fomento de la confianza por sí solas no pueden ser un sustituto ni una condición previa para las medidas encaminadas al arreglo pacífico de las controversias.

Al igual que el año pasado, la delegación del Pakistán ha presentado proyectos de resolución relativos al desarme regional (A/C.1/63/L.8), al control de las armas convencionales a los niveles regional y subregional (A/C.1/63/L.9) y a las medidas de fomento de la confianza en los contextos regional y subregional (A/C.1/63/L.10). Esos proyectos de resolución reconocen la importancia de los enfoques regionales para el control de armamentos, el desarme y el fomento de la confianza para la paz y la estabilidad internacionales. Esperamos que este año la Asamblea General apruebe por consenso los proyectos de resolución.

En el Asia meridional seguimos un proceso de diálogo mixto, que incluye medidas de fomento de la confianza en las esferas nuclear y convencional. Varias medidas de fomento de la confianza son operativas, como el establecimiento de líneas telefónicas directas y acuerdos relativos a la notificación previa de los ensayos en vuelo de misiles balísticos y a la reducción del riesgo de accidentes relacionados con las armas nucleares.

El Pakistán cree que ha llegado el momento de progresar de la reducción de riesgos a la moderación y la elusión de la carrera de armamentos. Con ese fin, hemos propuesto la creación de un régimen de moderación estratégica en el Asia meridional con tres elementos interrelacionados: la resolución de conflictos, la moderación con las armas nucleares y los misiles y el equilibrio convencional. El cumplimiento

de los objetivos del régimen puede facilitarse con progresos paralelos en la resolución de las controversias pendientes de nuestra región.

La comunidad internacional tiene que desempeñar un papel importante en la promoción de la paz y la seguridad regionales en diversas partes del mundo, principalmente en el Asia meridional, haciendo lo siguiente. Primero, debemos apoyar y promover un criterio general para la paz y la seguridad y adoptar un criterio equitativo. Segundo, debemos evitar las políticas que generen disparidades nucleares y que, por consiguiente, socaven la estabilidad estratégica en una región. Tercero, debemos desalentar la introducción de sistemas de armamento desestabilizadores, que puedan provocar una carrera armamentista y acabar con el equilibrio militar. Cuarto y último, debemos acordar medidas para progresar en la esfera del control de armamentos y el desarme a nivel mundial para crear un entorno propicio para medidas de moderación sólidas en diversas regiones.

Sr. Ismayil-Zada (Azerbaiyán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Azerbaiyán se suma a otras delegaciones para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo tercer período de sesiones. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por su muy merecida elección.

La República de Azerbaiyán participa activamente en los esfuerzos conjuntos para enfrentar los problemas regionales y mundiales, centrándose en particular en la seguridad regional, la lucha contra el terrorismo, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y la garantía de la seguridad energética.

Consideramos importante adoptar una serie de medidas para lograr la paz y la estabilidad en nuestra región. Ante todo, la región debe ser una zona libre de armas de destrucción en masa. El desarrollo de relaciones regionales de conformidad con las normas de la no proliferación nuclear en virtud del derecho internacional es una condición previa para garantizar y fortalecer la estabilidad a los niveles regional y mundial.

El desarme y la seguridad regionales desempeñan un papel fundamental para establecer la paz en situaciones de conflicto. Lamentablemente, en muchos casos los conflictos pendientes son responsables de la concentración de las armas que circulan sin control.

Sirven de caldo de cultivo a la delincuencia organizada transnacional y a otras actividades ilícitas.

Durante el decenio transcurrido, Armenia ha fortalecido intensamente su presencia y capacidad militares en la región de Nagorno-Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán. Un análisis de los datos señala que, durante ese período, el número de armamentos no contabilizados y no controlados en los territorios ocupados ha aumentado constantemente. Según nuestra información, Armenia oculta hasta 316 tanques, 324 vehículos blindados de combate y 322 sistemas de artillería en nuestros territorios ocupados. Esos equipos deben contabilizarse en los niveles máximos permitidos de las reservas. Es evidente que nuestro vecino ha duplicado su tope, alterando gravemente a su favor, de ese modo, el equilibrio militar en la región.

El resultado ha sido que una gran cantidad del equipo no declarado limitado por los tratados se ha acumulado en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Los territorios ocupados de Azerbaiyán brindan a Armenia la oportunidad de utilizar instalaciones de reparación y, además, ocultar el equipo no declarado limitado por los tratados a las Fuerzas Convencionales en la Comunidad Europea. Ello pone en peligro no sólo la seguridad nacional de Azerbaiyán, sino también el desarrollo estable de toda la región.

Las declaraciones de funcionarios armenios están llenas de acusaciones contra Azerbaiyán sobre sus intenciones supuestamente militaristas y su carrera de armamentos. Los armenios están suscitando la histeria por los ingresos del petróleo de Azerbaiyán, que supuestamente se están utilizando sólo con fines militares.

En cuanto al aumento del presupuesto militar de Azerbaiyán, como hemos señalado anteriormente, se trata del desarrollo económico general del país y el aumento general del presupuesto del Estado. En cuanto a indicadores cuantitativos, no excedemos las normas usuales de gastos en tiempo de paz, a pesar de la ocupación y de la guerra no declarada. Hay que tener en cuenta que una parte considerable de los gastos se dedican a los salarios, viviendas y otras necesidades sociales del personal militar. Además, un análisis comparativo señala que, en correlación con su población, Armenia está mucho más militarizada en cuanto al número de efectivos militares y la cantidad de armamentos. El presupuesto militar de Armenia

representa el 3,86% de su producto nacional bruto, mientras que el de Azerbaiyán es de 3,26%. Comprendemos la verdadera razón detrás de las tergiversaciones por parte de Armenia, que se han expresado en todos los foros internacionales. El objetivo es crear una cortina de humo que oculte sus intenciones en los territorios ocupados y ganar tiempo.

A pesar de que Azerbaiyán está en estado de guerra y sus territorios están ocupados, seguimos cumpliendo nuestros compromisos en virtud del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Durante los cinco años transcurridos, para cumplir los límites establecidos en el Acuerdo de Tashkent, Azerbaiyán destruyó o redujo la cifra de más de 150 equipos y armamentos limitados por los tratados.

Para concluir, deseo declarar que, mientras Armenia siga con su política agresiva, ninguna conversación sobre paz, estabilidad y cooperación incluyente en nuestra región tiene sentido. Ante todo, Armenia debe preguntarse a sí misma las razones de semejante situación.

Sra. Blum (Colombia): Agradezco, en nombre de mi delegación, los importantes aportes que hicieron los diferentes Directores de los Centros Regionales.

Asimismo, mi delegación se une a la declaración formulada por Brasil, en nombre de los Estados miembros del MERCOSUR.

Mi delegación quisiera hacer referencia a los centros regionales para la paz, el desarme y el desarrollo, establecidos por las Naciones Unidas en varias partes del mundo, en particular al Centro Regional de América Latina y el Caribe, UN-LiREC, cuyas actividades en desarrollo del Programa Entrenamiento de Entrenadores, así como la cooperación brindada para llevar a cabo cursos de capacitación en esta área, han resultado especialmente valiosas.

Deseo destacar asimismo la importancia de la coordinación entre las diferentes oficinas de las Naciones Unidas que trabajan en la región. El establecimiento de sinergias entre ellas y el aprovechamiento de sus infraestructuras técnicas y administrativas resultan fundamentales para el apoyo de los programas y proyectos nacionales. Permítaseme presentar la experiencia de mi país en ese sentido.

Colombia es un ejemplo de sinergias. En 2005, mi país inició consultas con el Centro con el objetivo de beneficiarse de los cursos de entrenamiento. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participaron en esas consultas. El Gobierno de Colombia y la mencionada Oficina firmaron un acuerdo, en cuyo marco se han llevado a cabo los cursos de entrenamiento, con el apoyo técnico y financiero del Centro Regional UN-LiREC.

Colombia agradece esta acción cooperativa entre esos organismos del Sistema así como el apoyo de los donantes que han asignado recursos para los cursos nacionales de entrenamiento. Apreciamos especialmente el apoyo de los Países Bajos, que hemos recibido desde el principio de esta iniciativa, así como el apoyo otorgado por el Canadá y Bélgica.

El Centro Regional para América Latina y el Caribe está llamado a jugar un papel cada vez más activo en la facilitación de los mecanismos de cooperación y en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, tanto a nivel nacional como bilateral, subregional y regional.

Agradecemos las propuestas de proyectos de asistencia presentadas por el Centro UN-LiREC para el 2008-2011 en las áreas de instrumentos y diseño de políticas en seguridad pública y desarme. Esos proyectos están siendo considerados por nuestras autoridades. Colombia está interesada en contar con el apoyo del Centro para llevar a cabo algunos proyectos nacionales de interés.

Estamos seguros de que el Centro continuará trabajando conjuntamente con los Estados para atender sus necesidades específicas. Reafirmamos nuestra voluntad de colaboración para el logro de este objetivo.

El Presidente: Invito a hacer uso de la palabra al representante de Argelia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/63/L.18.

Sr. El Hadj Ali (Argelia) (*habla en francés*): En nombre de los patrocinadores, es un honor y un privilegio para la delegación de Argelia presentar a la Primera Comisión una vez más, este año, un proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", contenido en el documento A/C.1/63/L.18. Al introducir

sistemáticamente ese proyecto de resolución, los patrocinadores demuestran su compromiso resuelto de hacer de la región del Mediterráneo una zona de paz y estabilidad y reiteran su deseo de trabajar activamente para mantener la paz y la seguridad internacionales. La presentación anual del proyecto de resolución también les permite expresar su deseo de promover la cooperación y la solidaridad en esa región del mundo. Refleja además la comprensión cada vez mayor de los estrechos vínculos que existen entre ambas riberas del Mediterráneo.

En el proyecto de resolución se mantiene el contenido de la resolución aprobada en el periodo de sesiones anterior y se intenta abarcar una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. En el proyecto se hace hincapié en el carácter indivisible de la seguridad en la región del Mediterráneo y se recuerda la gama de iniciativas emprendidas por los países del Mediterráneo para consolidar la paz, la seguridad y la cooperación.

En el proyecto se reafirma la responsabilidad de todos los Estados de contribuir a la estabilidad y la prosperidad de la región del Mediterráneo y su compromiso de respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

En el proyecto de resolución se recalcan también los principios fundamentales que rigen los constantes esfuerzos de los países mediterráneos para ayudar a eliminar todas las causas de tensión en la región y a promover soluciones justas y duraderas a los problemas que persisten en la región mediante medios pacíficos. En el proyecto de resolución se exige la eliminación de las disparidades económicas y sociales y la promoción del respeto mutuo y de una mayor comprensión entre los pueblos y las culturas de la región euromediterránea para fortalecer la paz, la seguridad y la cooperación.

En el texto se pide a los Estados de la región que aún no lo hayan hecho que se adhieran a todos los instrumentos jurídicos multilateralmente negociados relacionados con el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear y se insta a todos los Estados a

que promuevan el establecimiento de las medidas de confianza, así como la apertura y la transparencia.

En el proyecto de resolución también se exhorta a los Estados en la región a que fortalezcan aún más su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, teniendo presentes las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la lucha contra la delincuencia organizada, la transferencia de armas ilícitas y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes, que plantean una amenaza a la paz y la estabilidad.

Este año, consideramos pertinente presentar un nuevo párrafo quinto del preámbulo en el que se acoge con beneplácito la celebración de la Cumbre que reunió a los asociados euromediterráneos el 13 de junio de 2008, en París, donde aprobaron una declaración conjunta sobre el fortalecimiento del Proceso de Barcelona a través de la Unión para el Mediterráneo.

Por último, como en periodos de sesiones anteriores, los patrocinadores siguen confiando en que el proyecto de resolución reciba el valioso apoyo y el consenso de todos los miembros de la Comisión.

Sr. Borg (Malta) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por su elección y encomiarlo por la manera en que ha conducido los trabajos de la Comisión hasta la fecha.

Malta hace suya la declaración que formulará el representante de Francia en nombre de la Unión Europea. No obstante, deseo hacer algunas observaciones adicionales.

La Primera Comisión es la plataforma perfecta en los periodos de sesiones anuales de la Asamblea General en la que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la oportunidad de examinar no sólo cuestiones relativas al desarme mundial, sino también cuestiones urgentes relativas a la seguridad internacional, en particular las cuestiones regionales, incluyendo las que afectan a la región del Mediterráneo.

La región del Mediterráneo tipifica muchos de los problemas espinosos y multifacéticos relativos a la inestabilidad socioeconómica y política. Desde que Malta obtuvo su independencia en 1964, hemos luchado arduamente por desempeñar un papel dinámico en los esfuerzos por promover la seguridad y la cooperación en la región. Hace 30 años en Helsinki, los Estados que participaban en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa —hoy la

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa— afirmaron oficialmente, a instancias de Malta, el vínculo indisoluble que existe entre la seguridad del Mediterráneo y Europa. A partir de entonces, Malta ha trabajado constantemente para garantizar que esa afirmación esté presente en todo foro internacional, incluida la Asamblea General.

Es también importante recordar que fue en la Asamblea donde, durante años, Malta presentó y logró que se aprobara el proyecto de resolución que la Comisión una vez más recomendará su aprobación al plenario. Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, Malta promete seguir contribuyendo a ese objetivo. Al respecto, deseo dar las gracias a Argelia, Estado vecino y mediterráneo, por su trabajo para que se apruebe el proyecto de resolución.

Malta cree firmemente en las iniciativas y los procesos de inclusión que han puesto en marcha distintas organizaciones e instituciones para salvar la brecha en esa zona estratégicamente dividida. Durante años, Malta ha participado activamente para apoyar las valiosas contribuciones que realizan diversas instituciones e iniciativas mediterráneas a nivel regional, incluido el Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Foro del Mediterráneo, el proceso de los Cinco más Cinco, la Unión Interparlamentaria y la Asamblea Parlamentaria para el Mediterráneo. Por consiguiente, Malta espera con interés trabajar estrechamente con los demás asociados euromediterráneos en el Proceso de Barcelona/Unión para el Mediterráneo, al que Malta ha presentado su solicitud para acoger la sede de su secretaría.

La Asociación Euromediterránea o Proceso de Barcelona que se inició en 1995 establece una asociación amplia entre los participantes a través del fortalecimiento del diálogo político, el desarrollo de la cooperación económica y financiera y un mayor hincapié en las dimensiones social, cultural y humana que son los tres aspectos fundamentales de la Asociación. Malta considera que el proceso euromediterráneo brinda una importante contribución y respeta el compromiso de reducir las disparidades socioeconómicas que durante muchos años han sido y siguen siendo fuentes de factores desestabilizadores en la región del Mediterráneo. Como miembro de la Unión Europea, Malta sigue fortaleciendo firmemente

la ampliación del proceso, que permite y ofrece nuevas oportunidades innovadoras para fortalecer la cooperación y la colaboración tan necesarias entre todos los Estados del Mediterráneo.

Entre las cuestiones que han continuado teniendo un efecto fundamental en el avance de la Asociación de Barcelona figuran las dificultades que siguen enfrentando todos los interesados en la búsqueda de una solución duradera a la situación del Oriente Medio, principalmente a la cuestión fundamental de Palestina. Al mismo tiempo, nos complace señalar que se han alcanzado progresos importantes en ese sentido en los últimos meses.

Como hizo hincapié el Primer Ministro de Malta en su declaración a la Asamblea General durante el debate general de este año (véase A/63/PV.12), se han registrado acontecimientos importantes respecto de las negociaciones para una solución permanente de la cuestión de Palestina. La Conferencia de Anápolis, celebrada en noviembre de 2007, renovó la esperanza de un futuro de otro modo sombrío en cuanto a la solución de esta cuestión. Además, la Conferencia Internacional de Donantes a favor del Estado palestino, celebrada en París, inicio oficial de las negociaciones israelo-palestinas y de la serie de reuniones entre el Primer Ministro Olmert y el Presidente Abbas, ha imprimido un significado sumamente favorable a los esfuerzos que se realizan para resolver todas las cuestiones pendientes, incluidas todas las cuestiones básicas sin excepción.

Malta considera que deben explorarse todas las vías posibles para garantizar que los esfuerzos que realizan todas las partes interesadas con el pleno apoyo de la comunidad internacional se traduzcan en resultados tangibles y duraderos. Malta está convencida de que únicamente a través del diálogo constructivo es que el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina podrán llegar a un acuerdo, garantizando así una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región.

A principios de este año, el Gobierno de Malta acogió la primera reunión que se ha llegado a realizar de Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga de los Estados Árabes y de la Unión Europea, con la participación del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, de la Comisaría responsable de las Relaciones Exteriores y Política de Vecindad de Europa y del

Secretario General de la Liga de los Estados Árabes. En su comunicado conjunto, los participantes insistieron en la necesidad de que se entablase un diálogo entre los 27 Estados miembros de la Unión Europea y los 22 Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes. Expresaron también su firme convicción en que la reunión entre la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Malta, brindó una oportunidad útil y constructiva para el diálogo franco sobre el aumento de la cooperación relativa a los problemas regionales y mundiales de preocupación común. La reunión de los Estados de la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea se basó en las relaciones bilaterales, regionales e interregionales y procuró fortalecerlas.

En ese sentido, aguardamos con interés la conferencia ministerial internacional “Europa y el mundo árabe —conectando a los asociados en el diálogo“, que se celebrará en Viena el próximo mes. También consideramos que la propuesta de Egipto de celebrar en El Cairo una reunión de ministros de relaciones exteriores sobre un diálogo entre la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes es un seguimiento importante de la reunión de Malta. Estas reuniones fortalecen el diálogo entre dos protagonistas muy importantes en la región y sirven de base para reforzar la asociación.

Al analizar las realidades políticas, económicas y sociales de los Estados ribereños del Mediterráneo, mi delegación no puede evitar señalar a la atención de esta Comisión un fenómeno incipiente y alarmante, que hoy afecta directamente a Malta. Me refiero a la grave cuestión de la corriente de migrantes irregulares, que repercute de forma negativa en los limitados recursos de los países pequeños como Malta. Este año, hasta ahora, Malta ya ha recibido 2.522 personas, que han venido a bordo de 80 embarcaciones. Este fenómeno que ocurre en el Mediterráneo y tiene graves efectos para Malta, exige la acción concertada por parte de todos a fin de que se comprenda bien la gravedad y la urgencia del problema. Malta sigue comprometida totalmente a cumplir con sus obligaciones internacionales para enfrentar este acuciante problema humanitario.

Al mismo tiempo, Malta acoge con beneplácito la aprobación del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, que contribuirá a adoptar un enfoque integral para hacer frente a la inmigración ilegal y legal. Además, Malta espera con interés trabajar en estrecha colaboración con los países de origen y de tránsito y,

en el contexto del Pacto, resolver los problemas a corto y largo plazos que encaran ciertos países, incluida Malta.

Por último, permítaseme recalcar que Malta seguirá profundamente comprometida a mantener su vocación y su función como una fuerza dinámica en pro de la paz, la estabilidad y la prosperidad en todos los foros pertinentes, y se esforzará por garantizar que todos los problemas del Mediterráneo siempre reciban la importancia que merecen en el programa de las organizaciones internacionales. De hecho, la adhesión de Malta a la Unión Europea sin duda ha complementado nuestro compromiso profundo y sostenido con las cuestiones del Mediterráneo y nuestro reconocimiento de la complejidad de la política y las sensibilidades de la región.

El Presidente: Doy la palabra al representante del Perú para presentar el proyecto de resolución A/C.1/63/L.13.

Sr. Chávez (Perú): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame decirle cuánto me alegra ver a un representante de mi región presidiendo nuestros trabajos y en particular a usted. Le deseo la mejor de las suertes y le reitero todo nuestro apoyo. Le ruego también transmitir nuestra felicitación a los demás miembros de la Mesa.

En esta ocasión, quiero resaltar que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC) desde su creación por la Asamblea General, el 3 de diciembre de 1986, ha respaldado innumerables iniciativas subregionales y regionales en materia de desarme, con una clara visión de desarrollo. Todo este bagaje de experiencias y actividades ha sido altamente positivo para afirmar el compromiso de los Estados de la región a favor de la paz y la seguridad internacionales. El UN-LiREC es, además, el único de los tres centros regionales cuyo mandato incluye no sólo la implementación de medidas a favor de la paz y el desarme, sino también para el fomento del desarrollo económico y social.

Este mandato adicional y su política de unidad del sistema de las Naciones Unidas le ha permitido desarrollar actividades que van más allá del campo estricto del desarme, estableciendo relaciones de cooperación y sinergias con algunos organismos de las Naciones Unidas, como es el caso de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, la

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros; así como con organizaciones internacionales como la Organización para la Proscripción de las Armas Químicas, la Organización Mundial de Aduanas y la INTERPOL, sin mencionar el trabajo con organizaciones no gubernamentales. Asimismo, el Centro Regional trabaja en estrecho contacto con organizaciones de la sociedad civil para promover e integrar las cuestiones de desarme en el programa de desarrollo de cada Estado dentro de la región.

Durante estos 21 años, el Centro Regional ha prestado asistencia a los Estados de la región en distintas iniciativas, entre las que mencionaré iniciativas encaminadas al desarme, integrando cada día de manera efectiva el tema del desarme al desarrollo sostenible; en la promoción e implementación de instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa y armas pequeñas; en la creación de estándares para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad; en la asistencia a los Estados en materia de armas de fuego, municiones y explosivos, promoviendo medios para mejorar los controles existentes en su comercio lícito y para prevenir el tráfico ilícito; en el mejoramiento de la seguridad pública; en la generación de un espacio de debate, asistencia y cooperación entre los Estados de la región en temas de desarme y seguridad; y en la creación de una cultura de paz, por sólo mencionar a las más relevantes.

Todas estas acciones e iniciativas han sido posibles gracias a las contribuciones voluntarias, con lo cual el Centro ha demostrado en todos estos años que, a pesar de contar con escasos recursos humanos y financieros, ha sabido consolidarse como una institución relevante, viable y eficiente para la asistencia a todos los Estados de la región en la promoción de la seguridad, el desarme y el desarrollo a nivel subregional y regional.

Las contribuciones voluntarias han disminuido drásticamente a partir del año pasado, mientras las demandas de los Estados son cada vez más numerosas y diversificadas, afectando la capacidad para responder eficazmente a estas demandas por la falta de fuentes seguras de recursos. Por ello, cobra particular relevancia la necesidad de dotar al Centro de un presupuesto regular, que asegure su normal

funcionamiento para atender de manera equilibrada los requerimientos de todos y cada uno de los países de la región en el futuro.

La sostenibilidad financiera del UN-LIREC preocupa profundamente a los países de nuestra región. Por ello, hoy quiero referirme de modo especial al proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina”, que está contenido en el documento A/C.1/63/L.13, relativo al subtema c) del tema 90 del programa, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Este proyecto de resolución es producto de meditados intercambios de opinión sobre los métodos alternativos para asegurar una financiación básica estable para el Centro Regional, en seguimiento de las recomendaciones contenidas en el reciente informe del Secretario General (A/63/157).

Este proyecto de resolución solicita en esta oportunidad al Secretario General proporcionar, con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011, el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del UN-LiREC, a fin de que éste pueda llevar a cabo su programa de actividades de conformidad con su mandato.

Invertir en los centros regionales es invertir en la paz y la seguridad regional e internacional. Por ello, confío en que, como en años anteriores, seguiremos contando con el valioso apoyo de todas las delegaciones para que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Nepal para presentar el proyecto de resolución A/C.1/63/L.42.

Sr. Acharya (Nepal) (*habla en inglés*): Mi delegación tiene el honor de presentar un proyecto de resolución, en virtud del subtema f) del tema 90 del programa, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, que figura en el documento A/C.1/63/L.42.

Los patrocinadores del proyecto de resolución son Afganistán, Bangladesh, Bhután, China, Fiji, India, Indonesia, Kazajstán, Maldivas, Micronesia, Mongolia, Myanmar, Nauru, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam, así como Nepal, el país anfitrión del Centro. Mi delegación también expresa su sincera gratitud a todos

los patrocinadores y a las delegaciones que copatrocinarán la resolución.

Mientras los instrumentos mundiales sobre el desarme y la no proliferación están estancados, los Centros Regionales podrían desempeñar una función importante para fomentar la confianza a nivel regional y subregional. Mi delegación considera sinceramente que las iniciativas regionales para establecer un diálogo intensificado y procesos interactivos con todos los interesados a nivel gubernamental y no gubernamental servirán de base para el programa de desarme mundial.

Mi delegación acoge con agrado la reubicación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico de Nueva York a Katmandú así como su entrada en funcionamiento el 18 de agosto de 2008. Deseamos dar las gracias al Secretario General y a la Oficina del Alto Representante para Asuntos de Desarme por la reubicación expedita del Centro, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, el Acuerdo con el País Anfitrión y el memorando de entendimiento firmado entre el Gobierno de Nepal y la Secretaría el año pasado. Aprovecho la oportunidad para dar las gracias a todos los representantes, individual y colectivamente, por su apoyo y cooperación en este proceso.

Como país anfitrión del Centro Regional, Nepal está comprometido a apoyar plenamente al Centro para que desempeñe un papel mayor y constructivo consolidando el proceso de Katmandú, a fin de que pueda contribuir a la paz y el desarme en la región creando un nuevo sentido de confianza y comprensión.

En el proyecto de resolución A/C.1/63/L.42, además de incluir actualizaciones fácticas y técnicas, hemos propuesto párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva para reflejar el contexto de la reubicación del Centro. En este sentido, quiero expresar mi gratitud a las delegaciones que asistieron a las consultas oficiosas convocadas la semana pasada sobre el tema. En el proyecto se tienen en cuenta valiosas sugerencias que algunos participantes, hoy aquí presentes, formularon durante las consultas oficiosas. Entre otras cosas, hemos tenido en cuenta la importante sugerencia del Secretario General en cuanto a la necesidad de proporcionar financiación básica para la dotación de personal y las operaciones del Centro. La formulación del párrafo 5 sobre el presupuesto ordinario se acordó en consultas oficiosas, así que podríamos tener la oportunidad de considerar algún presupuesto ordinario

para el Centro Regional con cargo al presupuesto ordinario bienal de 2010-2011, como se acordó de manera oficiosa en el caso del Centro Regional en Lima. Me complace que este proyecto encuentre consenso entre nosotros, y cuento con el apoyo de los representantes para su aprobación por consenso.

Los nobles objetivos de la paz, el desarme y la no proliferación no podrán lograrse a nivel regional sin un programa eficaz en este ámbito. Los programas del Centro Regional se llevan a cabo con recursos provenientes de las contribuciones voluntarias, que de ningún modo son suficientes para mantener sus actividades en los ámbitos del mandato. Quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias a todos los gobiernos y donantes que han proporcionado recursos y personal para llevar a cabo los programas y las actividades del Centro Regional en Asia y el Pacífico. También quiero aprovechar la oportunidad para instar a los Estados Miembros a que contribuyan generosamente a los programas del Centro para que pueda cumplir sus objetivos y mandatos con eficacia.

Como en años anteriores, quiero solicitar que la Comisión apruebe el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente: Hemos concluido nuestro debate temático sobre el desarme regional.

La Comisión continuará ahora su debate temático sobre el mecanismo de desarme.

Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos para presentar el proyecto de resolución A/C.1/63/L.48.

Sr. de Klerk (Países Bajos) (habla en inglés): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/63/L.48, titulado "Informe de la Comisión de Desarme". Lo hago no sólo en nombre de mi propia delegación, los Países Bajos, sino también en nombre de las delegaciones de Armenia, Benin, Brasil, Camerún, Croacia, Francia, Guatemala, Perú, Filipinas y Uzbekistán, que forman la Mesa ampliada de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

La Comisión de Desarme celebró su período de sesiones de organización de 2008 el 18 de marzo de 2008, y durante esa reunión se examinaron cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos y los temas sustantivos del programa para su período de sesiones sustantivo de 2008, de conformidad con los

métodos y arbitrios aprobados para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme, a la luz de la resolución 62/54.

La Comisión aprobó su programa general de trabajo del período de sesiones y decidió dedicar cuatro sesiones a un intercambio de opiniones general; también decidió crear el Grupo de Trabajo I para ocuparse del primer tema sustantivo del programa, a saber, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, y el Grupo de Trabajo II sobre “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”.

La Comisión celebró siete sesiones plenarias y, con la asistencia de la Mesa, sostuvo consultas oficiosas con los miembros sobre el marco y los elementos de organización con miras a la posible participación de expertos en la labor de la Comisión. Presenté un documento oficioso sobre esta participación el 24 de abril al Comité del Plenario.

El Grupo de Trabajo I celebró 12 sesiones oficiales entre el 9 y el 24 de abril. Además, el Presidente del Grupo de Trabajo I realizó consultas oficiosas con diversas delegaciones y grupos regionales. El Presidente presentó dos documentos de trabajo que fueron debatidos en el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo II celebró 10 sesiones entre el 9 y el 22 de abril. El Presidente presentó tres documentos de sesión que fueron objeto de debate en el Grupo de trabajo.

Lamentablemente, no se logró consenso en ninguno de los dos Grupos de Trabajo. No obstante, quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a los Presidentes, el Sr. Jean-Francis Zinsou, de Benin, y el Sr. Carlos Perez, del Brasil, así como a la Mesa por sus incesantes esfuerzos para poder llegar a recomendaciones convenidas. Asimismo, doy las gracias al Alto Representante Sergio Duarte, al personal de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Con la conclusión de su período sustantivo de sesiones de 2008, la Comisión de Desarme llegó al fin del actual ciclo trienal. De conformidad con la resolución 61/67, en el proyecto de resolución A/C.1/63/L.48 se recomienda que la Comisión incluya en su programa de 2009 el tema titulado “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme”. También se recomienda que

la Comisión intensifique las consultas con miras a alcanzar un acuerdo sobre los temas restantes del programa antes de iniciar su período de sesiones sustantivo de 2009. Estas consultas pudieran ser llevadas a cabo por la Mesa actual o la Mesa que será elegida el mes próximo.

La urgencia de las cuestiones que nos ocupan aumenta y deberíamos aprovechar la oportunidad de sostener un diálogo multilateral fructífero en materia de desarme y no proliferación en este importante órgano deliberativo. De cara al futuro, la Comisión debe emprender consultas oficiosas y determinar cómo podemos ir de deliberar a cumplir. Creo que podremos hacerlo si centramos nuestra atención sobre todo en esferas dónde pueden crearse situaciones que beneficien a todos.

Por último, permítaseme expresar mi esperanza de que las consultas constructivas que se celebren en los próximos meses, nos proporcionen un programa acordado para el venidero período de sesiones de 2009. Ese sería un buen comienzo. Espero que el proyecto de resolución A/C.1/63/L.48 goce de apoyo consensuado como en años anteriores.

El Presidente: Doy la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela para presentar el proyecto de resolución A/C.1/63/L.47.

Sr. Mundaraín Hernández (República Bolivariana de Venezuela): Es para mí un honor y un privilegio presentar el proyecto de resolución identificado con la sigla A/C.1/63/L.47, relativo al informe de la Conferencia de Desarme. Me complace en particular presentarlo en nombre de las delegaciones de Túnez, Turquía, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y la República Bolivariana de Venezuela. La estructura y el contenido del proyecto de resolución se inspiran en las resoluciones de años anteriores que fueron aprobadas sin ser sometidas a votación.

En primer lugar, quisiera solicitar a los miembros la atención sobre el preámbulo del proyecto de resolución. Como el año pasado, la Conferencia adoptó un informe sustantivo del período de sesiones de 2008 a la Asamblea General, que refleja el trabajo de este año y recoge la determinación de la Conferencia de desarrollar una labor sustantiva.

Esta evolución positiva en la Conferencia en 2008 se refleja en los párrafos sexto y séptimo del preámbulo. Se subrayan las contribuciones constructivas de los miembros de la Conferencia, que hicieron posible llevar a cabo varias actividades con el fin de reanudar las negociaciones sobre importantes cuestiones de desarme en la Conferencia.

El párrafo octavo del preámbulo, evidencia el sentido colectivo de la Conferencia acerca de la necesidad urgente de iniciar la labor sustantiva para ocuparse de las trascendentes cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia y cumplir su función como órgano de negociación.

El mensaje del Secretario General Ban Ki-moon, y las expresiones de apoyo de los ministros de relaciones exteriores y otros altos funcionarios se mencionan en el noveno párrafo del preámbulo.

El décimo párrafo del preámbulo está dedicado a la revitalización de los mecanismos de desarme.

Permítaseme destacar el contenido de los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva. El párrafo 3 se refiere al interés colectivo de la Conferencia para aprovechar el aumento y la mejor orientación de sus actividades para comenzar su labor sustantiva en 2009. El párrafo 4 guarda relación con la labor entre los períodos de sesiones y emplea la misma redacción que la resolución del año pasado. Como ha demostrado la experiencia de años anteriores, las consultas entre el Presidente en ejercicio, el Presidente entrante y los miembros pueden propiciar y presagiar un progreso sustantivo para el año próximo.

Debo señalar que los esfuerzos realizados durante este año permitieron ciertos avances, no obstante, la Conferencia de Desarme aún carece de un Programa de Trabajo que le permita volver a la labor sustantiva, como consecuencia de varios factores, entre otros, de la falta de suficiente voluntad política y flexibilidad de la membresía de la Comisión de Desarme, derivada de la ausencia de confianza y transparencia, y las prioridades de seguridad y defensa de los Estados miembros.

Es oportuno manifestar que en mi gestión como Presidente he contado con un vigoroso apoyo de todos los Presidentes de este año. De la misma manera, debo reconocer la colaboración que nos ha brindado el Secretario General de la Conferencia, Sr. Sergei Ordzhonikidze, y el equipo humano que coordina el

Secretario General Adjunto, Sr. Tim Caughley, quienes han puesto su autoridad, experiencia y conocimientos al servicio de la revitalización de la Conferencia.

Igualmente, me siento optimista por la disposición de la delegación de la República Socialista de Viet Nam de asumir las riendas de la Conferencia en 2009. También es reconfortante saber que, bajo la dirección de la Presidencia entrante, los seis Presidentes de 2009 ya están celebrando estrechas consultas. Es una señal prometedora para nuestra labor del año próximo.

En nombre de todos los patrocinadores del proyecto de resolución, pido a la Comisión que lo apruebe sin someterlo a votación.

Sr. Etensel (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los expertos por sus presentaciones de ayer y rendir homenaje a su liderazgo en la difícil tarea de revitalizar el mecanismo multilateral de desarme. Asimismo, deseo dar las gracias al representante de Venezuela, que intervino ayer y hoy lo ha hecho nuevamente.

Turquía aboga por el desarrollo mundial y completo y respalda todos los esfuerzos en la esfera del apoyo a la seguridad internacional a través del control de armamentos, la no proliferación y el desarme. Turquía cree que los retos mundiales requieren soluciones globales. Huelga decir que los problemas mundiales no se pueden resolver unilateralmente, ni bilateralmente o en pequeños grupos de naciones afines. El multilateralismo eficaz es necesario y posible.

Aún existe y funciona un mecanismo multilateral de desarme. La Asamblea General y su Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas forman parte de este complejo mecanismo. Turquía considera que la Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel protagonista a la hora de abordar los retos de seguridad a los que se enfrentan nuestros naciones. Nadie cuestiona la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme a nivel mundial. En los últimos unos años, se ha forjado un impulso considerable en el seno de la Conferencia. Sin embargo, pese a muchos intentos, no ha sido posible superar el impasse que ya dura 10 años en el que continúa languideciendo la Conferencia.

Durante la Presidencia de Turquía de la Conferencia de Desarme, se ha presentado un compromiso conjunto incluido en el documento CD/1840, en nombre de los Presidentes de la Conferencia en 2008. Seguimos opinando que puede que los miembros de la Conferencia deseen aprovechar esta oportunidad para dar comienzo a las negociaciones sobre un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable y plantear cualquier cuestión que consideren pertinente durante las negociaciones. Puede que con el tiempo la Conferencia emprenda nuevas iniciativas en otras esferas, incluidos avances paralelos en materia de las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Turquía, como uno de los Presidentes de la Conferencia en 2008, considera que la denominada plataforma "P6" ha demostrado ser un instrumento eficaz para dirigir de manera coherente y con éxito la Conferencia de Desarme. Acogemos con beneplácito la intención de los Presidentes entrantes de continuar con esta práctica y les deseamos mucho éxito.

En su declaración inaugural de la Conferencia de Desarme a principios de 2008, el Secretario General Ban Ki-moon nos recordaba que los éxitos de la conferencia son recuerdos lejanos. Turquía espera sinceramente que el impasse actual se convierta pronto en un recuerdo lejano.

Turquía desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su posición con respecto a la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Consideramos que la ampliación no constituye una prioridad en esta etapa. Además, consideramos que debe abordarse caso por caso, prestando la consideración adecuada a las contribuciones de los candidatos a la paz y la seguridad internacionales.

La maquinaria de desarme actual ha logrado crear obligaciones y compromisos en la esfera del desarme. Sin embargo, consideramos que esta maquinaria podría funcionar mejor.

Permítaseme concluir con algunos recuerdos de la historia antigua. La antigua ciudad de Gordium está ubicada en Anatolia Central (Turquía). Puede que los representantes recuerden el problema que planteaba deshacer el nudo gordiano se resistió a todas las posibles soluciones hasta que Alejandro Magno cortó el nudo con una espada. Ningún miembro de la comunidad del desarme necesita hacerse con una

espada. La espada ya está en nuestras manos, y se llama voluntad política.

Sr. Lageland (Noruega) (*habla en inglés*): Los enfoques multilaterales en materia de desarme y no proliferación son esenciales para desarrollar, mantener y continuar fortaleciendo las normas fundamentales. En nuestra declaración general ante la Comisión, señalamos que, si bien habían tenido lugar progresos importantes en un proceso de negociación, había estancamiento en otros.

Este año se logró un hito importante al aprobarse en Dublín la Convención sobre Municiones en Racimo. Esta Convención fortalece el derecho internacional humanitario y establece un marco para la aplicación. El proceso hacia la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo demuestra claramente que el multilateralismo funciona. Lo que se requiere son enfoques novedosos en los que participen todos los interesados pertinentes y que permitan movilizar la voluntad y la determinación políticas necesarias para avanzar. Aunque reconocemos que otros procesos de negociación pueden ser de carácter diferente, creemos que se pueden extraer lecciones importantes del enfoque humanitario en cuanto al desarme.

Permítaseme abordar algunos aspectos que permanecen estancados y corren el riesgo de quedar marginados. Sin duda, la Conferencia de Desarme pertenece a esta categoría. Mientras no haya consenso sobre un programa de trabajo, la Conferencia no podrá avanzar en las negociaciones relativas al tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que tanto se necesita. Noruega insta a los miembros de la Conferencia, sobre todo a los que aún no se han sumado al consenso sobre un programa de trabajo, a que demuestren flexibilidad y permitan que la Conferencia haga lo que debe hacer. Ahora bien, negociar no es lo mismo que acceder a un resultado específico.

Hay que tener presente que la Conferencia de Desarme no es un fin en sí misma. Si este órgano sigue paralizado, habrá llamamientos más firmes para examinar otras vías a fin de impulsar el proceso de desarme.

Otro órgano que no se está desempeñando tan bien como debería es la Comisión de Desarme. Nuevamente este año fuimos testigos de que la Comisión no pudo acordar recomendaciones sustantivas. La Comisión está destinada a ser un órgano

deliberativo, aunque pocos países la consideran suficientemente útil como para enviar expertos de sus capitales o de Ginebra a sus períodos de sesiones.

Para mantener esta institución, debemos entablar un debate franco sobre sus métodos de trabajo. La Comisión de Desarme debe proporcionar un valor añadido. En esta coyuntura, permítaseme hacer algunas recomendaciones preliminares, tales como un período de sesiones más breve de la Comisión, que se centre en uno o dos temas definidos con claridad por la Asamblea General. Además, el informe de la Comisión no tiene que ser necesariamente un documento negociado; bastaría con un resumen de la Presidencia. En definitiva, la Comisión de Desarme es un órgano deliberativo. Esperamos que la Comisión realice una autoevaluación profunda en su próximo período de sesiones.

Se ha afirmado que reformas profundas sólo se pueden hacer en el marco de un posible cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A Noruega le complacería sobremanera que tuviéramos consenso sobre las modalidades y el formato de una tal conferencia que pudiera imprimir un nuevo impulso al multilateralismo. Con ese fin, Noruega ha proporcionado anteriormente apoyo financiero para intensificar las consultas sobre un posible cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por otra parte, correríamos un riesgo considerable al convocar tal conferencia y si ésta fracasara. Un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tendría que prepararse bien.

En previsión de un posible cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debemos buscar mejoras, cuando sea posible, en el funcionamiento del mecanismo multilateral. Otro aspecto es, lógicamente, el funcionamiento de la Primera Comisión. Teniendo en cuenta su carácter universal, consideramos que este órgano de la Asamblea General es fundamental para promover la causa del desarme y la no proliferación.

Hemos visto progresos en la forma en que trabaja la Primera Comisión, pero hay que hacer más. Este año, adoptaremos decisiones sobre 58 proyectos de resolución y de decisión. Algunos se repiten. Reiteramos nuestra opinión de que, cuando se ha aprobado una resolución, ésta debe mantenerse, a menos que se decida otra cosa. Mi delegación espera

que, en la medida de lo posible, podamos reducir el número de resoluciones que se repiten.

En cada período de sesiones, observamos que se dedican enormes esfuerzos a movilizar copatrocinios. Debemos preguntarnos si aspirar al número más alto posible de patrocinadores es la mejor manera de aprovechar las cuatro semanas de que disponemos.

Por último, debemos proseguir los esfuerzos para aumentar la participación de la sociedad civil en la labor de la Primera Comisión. Aunque las organizaciones no gubernamentales no siempre están de acuerdo con nuestras posiciones sobre ciertos proyectos de resolución, valoramos sobremanera su participación activa.

Sr. Lasloom (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación hace suyas las declaraciones que formularon ayer el representante de Qatar, en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo, y el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Habida cuenta de que esta es la primera vez que intervengo durante el presente período de sesiones, permítame, Sr. Presidente, expresar la gratitud de mi delegación por los esfuerzos que usted despliega para dirigir los trabajos de la Comisión. Asimismo, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a los demás miembros de la Mesa y de la secretaría de la Comisión, quienes contribuyen a guiar nuestra labor hacia el logro del resultado a que todos nosotros aspiramos.

Huelga decir que una de las mayores amenazas para la supervivencia de la humanidad es la existencia de armas nucleares y la posibilidad de utilizarlas, lo cual es una clara violación del derecho internacional y, por consiguiente, del derecho humanitario. También huelga decir que la eliminación completa de las armas nucleares es la única forma de garantizar que no se recurra al uso o la amenaza del uso de tales armas.

Para alcanzar este noble objetivo, debemos reconocer que las cuestiones relativas a la no proliferación y al desarme están estrechamente vinculadas. Por consiguiente, debemos avanzar con decisión hacia el logro del desarme y de la no proliferación, de acuerdo con las directrices establecidas por la comunidad internacional en 1978, en el Documento Final aprobado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). En el

Documento se definen prioridades, incluso la de trabajar para lograr la eliminación de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa, como las armas químicas, que también pueden ocasionar enormes daños.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es el marco ideal para lograr el desarme. Para que este mecanismo sea eficaz, debe emplear medios diplomáticos y pacíficos y regirse por los principios del multilateralismo y de la participación. Además, cada componente del mecanismo debe desempeñar su función con eficacia mediante la cooperación.

El Gobierno saudita ha dado muestras de su compromiso en cuanto a la forma y el fondo cumpliendo los principios de desarme definidos por la comunidad internacional, ya que se ha adherido a varios tratados y convenciones en este ámbito. Hemos seguido de cerca la labor del Comité del Consejo de Seguridad creado en cumplimiento de la resolución 1540 (2004), y suministramos información completa sobre las reglamentaciones vigentes en el Reino de Arabia Saudita en cuanto a los mecanismos que rigen el uso de los armamentos.

Hoy hablamos de los mecanismos de desarme y de su importancia en el seno de las Naciones Unidas. Empero, los pueblos del Oriente Medio, que anhelan la paz y la estabilidad, tienen una importante pregunta que hacer a la comunidad internacional. Los pueblos de la región quieren saber por qué Israel constituye el único obstáculo para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Siendo plenamente consciente de que sus instalaciones nucleares constituyen una amenaza para la paz y la seguridad en la región, Israel no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ni ha sometido sus instalaciones nucleares al régimen de inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica. La comunidad internacional debe dar una respuesta completa a las exigencias de los pueblos de la región.

La comunidad internacional debe abandonar su política de doble rasero, que permite excluir a Israel de las presiones internacionales, obstaculizando así la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esta política envía un mensaje equivocado a Israel, que de esa manera puede seguir dando largas y desempeñado el papel de víctima quejumbrosa, como sucede en el conocido proverbio árabe, según el cual el victimario finge ser la víctima.

El Gobierno de Arabia Saudita, que apoya el derecho de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, incluido el derecho a obtener conocimiento y tecnología nucleares con fines pacíficos, asume con seriedad el compromiso del Irán de cumplir de manera plena y diligente sus compromisos respecto de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Esperamos que estos compromisos se traduzcan en acciones concretas, que garanticen que se ponga fin de forma positiva y expedita a la crisis del programa nuclear iraní.

El Presidente: De conformidad con nuestro programa de trabajo, en su próxima sesión la Comisión continuará su debate temático sobre el mecanismo de desarme y escuchará las presentaciones de los representantes de organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con las armas nucleares, el espacio ultraterrestre y las armas convencionales.

Hemos previsto comenzar a adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución el martes 28 de octubre. Los representantes tienen ante sí una hoja informativa que ha preparado la Secretaría sobre las normas básicas para tomar una decisión sobre los proyectos de resolución, en la cual se esbozan las reglas básicas de procedimiento que seguiremos.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.